



**Vigésima primera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica
(GREPECAS/21)**

Santo Domingo, República Dominicana, 15 al 17 de noviembre del 2023

**Cuestión 5 del
Orden del Día: Revisión a la gestión del GREPECAS**

CONSIDERACIONES DE MEJORAS A LA GESTION DEL TRABAJO DEL GREPECAS

Presentado por la Presidencia/Vicepresidencia del GREPECAS

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de estudio presenta una propuesta de mejoras a la actual gestión del GREPECAS buscando optimizar la eficiencia y eficacia de su gestión, así como la relevancia de los trabajos del Grupo hacia los Estados en la implementación de la navegación aérea.

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• eCRPP/5• GREPECAS/16• Manual de Procedimientos del GREPECAS

1. Introducción

1.1 Desde la Reunión GREPECAS/19 se ha implementado un conjunto de mejoras y optimizaciones a la operación y gestión del Grupo Regional, reflejado en el Manual de Procedimientos y en la continua revisión del desempeño del grupo, buscando optimizar los recursos, elevar la relevancia de los resultados y aumentando la participación de los Estados en la discusión y acuerdo regional.

1.2 En la Reunión GREPECAS/16 se aprobó programar las Reuniones plenarias del GREPECAS cada tres años y por ello se creó el Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP) del GREPECAS en República Dominicana en 2011). Esta reunión definió que el CRPP tendría las siguientes funciones principales:

- i. dirigir las actividades y aprobar los resultados de los programas y proyectos, incluyendo la adición y eliminación de programas y proyectos;

- ii. revisar las deficiencias de la navegación aérea de alto riesgo pendientes por mucho tiempo que no hayan sido resueltas en forma oportuna, y hacer sugerencias a la Secretaría con respecto a la notificación a la Comisión de Aeronavegación (ANC) y al Consejo de la OACI;
- iii. elaborar los informes anuales sobre los avances del GREPECAS para la ANC de la OACI;
- iv. mantener actualizado el Manual de Procedimientos del GREPECAS;
- v. programar las reuniones del GREPECAS; y
- vi. elaborar el orden del día provisional para las reuniones del GREPECAS.

1.3 Se han realizado desde el 2017 a la fecha 5 reuniones presenciales y 3 virtuales del CRPP, siendo las reuniones CRPP virtuales desde 2021.

1.4 En las últimas reuniones del CRPP, particularmente las realizadas virtualmente- eCRPP, han considerado otros temas en sus órdenes del día, más allá de los asignados a sus funciones. El funcionamiento del CRPP está contemplado en el Numeral 6 de los Términos de Referencia (ToR) del GREPECAS. En el Apéndice E de los ToR se indican los Términos de referencia y el Programa de trabajo del CRPP.

1.5 La C-DEC 219/7 del Consejo de la OACI (2020), modificó el TOR de los Grupos de Planificación e Implementación Regional (PIRG), entre las cuales incluyó la periodicidad de las Reuniones de los PIRG y Grupos Regionales de Seguridad Operacional de la aviación (RASG) sobre una base anual. Este mandato ha sido incorporado en los TOR del GREPECAS para adecuarse a la C-DEC 219/7. Desde el 2021, se llevan adelante reuniones anuales de plenarios del GREPECAS, y a mitad del mismo periodo anual, una reunión virtual del CRPP, con similares agendas de reunión.

1.6 En la Reunión e-CRPP/5 se recomendó la revisión de las tareas del CRPP para estudiar la factibilidad de la continuidad o no del Grupo de trabajo.

2. Planteamiento de revisión de las funciones del CRPP

2.1 El establecimiento del Grupo de Trabajo del CRPP, por parte del GREPECAS, se llevó a cabo con el objetivo de aprobar, dar seguimiento, supervisor y cerrar los Proyectos. Las tareas que se le había encomendado fue la de una Junta de Revisión de los Proyectos del GREPECAS (Project Board).

2.2 Debido a la mayor periodicidad de reuniones – ahora anuales y que la implementación de las actividades no se dan de forma tan rápida en meses sino entre reuniones anuales, es importante reconsiderar la operación de una reunión formal como la del CRPP, a considerar:

- a) la modificación de los ToR del GREPECAS, que obliga a la periodicidad anual de las reuniones, de la plenaria del GREPECAS, hace redundante la mayor parte del sentido inicial del CRPP; y
- b) el trabajo del GREPECAS, con enfoque a programas y proyectos, precisa de una sesión dedicada para la Evaluación de Proyectos (*Project Review session*) que cumpla el papel de “Dirigir los proyectos” e implemente los cuatro procesos claves de la “Dirección de un Proyecto” (iniciación, límites de las etapas, dirección *Ad-hoc* y cierre del Proyecto).

2.3 La preparación de la Reunión Plenaria del GREPECAS es esencial no limitando las continuas coordinaciones de la Secretaría, los Estados y la Presidencia. La reunión preparatoria podría darse entre la Secretaria y el Presidente/Vicepresidente en junio/julio, según se requiera, pero no como una reunión fija anual.

2.4 En este sentido, para optimizar los recursos y la concentración de los trabajos del GREPECAS, se ve oportuno la eliminación de las reuniones del CRPP y reemplazarla por una sesión de evaluación de Proyectos dentro de la reunión plenaria del GREPECAS. Para poder establecer esta sesión, se debería evaluar el Manual de Procedimientos del GREPECAS, incluyendo los ToR del GREPECAS, así como los ToR del CRPP y su Programa de trabajo, a fin de establecer las funciones y objetivos claros para esta sesión, evitando las posibles duplicidades;

3. Acciones sugeridas

3.1. Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información proporcionada en la presente Nota de Estudio;
- b) evaluar la propuesta de reemplazo/eliminación de las reuniones CRPP y la implantación de la sesión de evaluación de proyectos dentro de la reunión anual del GREPECAS; y
- c) tomar otras acciones que se consideren convenientes.